



# Asamblea General

Distr. general  
30 de septiembre de 2009  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo cuarto período de sesiones**  
Tema 154 del programa  
**Financiación de la Misión de Observadores**  
**de las Naciones Unidas en Georgia**

## **Presupuesto revisado de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia para el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010**

### **Informe del Secretario General**

#### Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos .....	4
A. Generalidades .....	4
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la misión .....	5
C. Marcos de presupuestación basada en los resultados .....	6
II. Recursos financieros .....	10
A. Generalidades .....	10
B. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística .....	11
III. Análisis de las diferencias .....	12
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	16
V. Resumen de las medidas complementarias adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas .....	16
A. Junta de Auditores .....	16
B. Oficina de Servicios de Supervisión Interna .....	18
Anexo	
Organigrama .....	19
Mapa .....	20



## *Resumen*

En su resolución 1866 (2009), el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) hasta el 15 de junio de 2009. El mandato de la Misión no se prorrogó más allá de esa fecha.

El presupuesto inicial de la UNOMIG para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, que figuraba en el informe del Secretario General de fecha 15 de enero de 2009 (A/63/684), ascendía a 38.838.500 dólares en cifras brutas (36.295.700 dólares en cifras netas).

La Asamblea General, en su resolución 63/293, consignó una suma de 15 millones de dólares para la liquidación administrativa de la Misión en el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2009 y decidió prorratear entre los Estados Miembros la suma de 10 millones de dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2009. La Asamblea solicitó también al Secretario General que le presentara el presupuesto de la liquidación administrativa de la Misión para examinarlo en la parte principal de su sexagésimo cuarto período de sesiones.

En vista de que el mandato de la Misión no se prorrogó más allá del 15 de junio de 2009, en el presente informe figura el presupuesto revisado de la UNOMIG para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2009, que asciende a 10.946.000 dólares en cifras brutas (10.012.500 dólares en cifras netas).

En el presupuesto se prevé la repatriación de 103 observadores militares y 13 agentes de la policía de las Naciones Unidas que se encontraban en la zona de la Misión al 1° de julio de 2009, la reducción planificada de 98 funcionarios internacionales y la separación del servicio de 203 funcionarios nacionales, así como la liquidación administrativa de la Misión durante el período de cuatro meses comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2009.

En vista de que el 15 de junio de 2009 cesarán en la Misión las actividades sustantivas, militares y de la policía de las Naciones Unidas, el total de las necesidades de recursos de la UNOMIG para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2009 se ha relacionado con el objetivo de la Misión de lograr su liquidación administrativa eficaz y eficiente para el 31 de octubre de 2009.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han relacionado, cuando procedía, con determinados productos previstos por la Misión que se indican en el marco del componente de apoyo.

**Recursos financieros**

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

Categoría	Fondos asignados (2008/2009)	Fondos asignados inicialmente (2009/2010)	Estimaciones revisadas (2009/2010)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	4 733,9	670,7	456,3	(214,4)	(32,0)
Personal civil	19 895,3	10 274,0	7 803,3	(2 470,7)	(24,0)
Gastos operacionales	9 855,0	4 055,3	2 686,4	(1 368,9)	(33,8)
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>34 484,2</b>	<b>15 000,0</b>	<b>10 946,0</b>	<b>(4 054,0)</b>	<b>(27,0)</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	2 413,7	1 057,9	933,5	(124,4)	(11,8)
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>32 070,5</b>	<b>13 942,1</b>	<b>10 012,5</b>	<b>(3 929,6)</b>	<b>(28,2)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	-	-	-	-	-
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>34 484,2</b>	<b>15 000,0</b>	<b>10 946,0</b>	<b>(4 054,0)</b>	<b>(27,0)</b>

**Recursos financieros<sup>a</sup>**

	Cifra prevista (julio a octubre de 2009)			
	Julio de 2009	Agosto de 2009	Septiembre de 2009	Octubre de 2009
Observadores militares	103	5	5	0
Policía de las Naciones Unidas	13	0	0	0
Personal internacional	98	82	64	49
Personal nacional <sup>b</sup>	202	140	20	20
Puestos temporarios <sup>c</sup>				
Personal nacional	1	1	1	1
<b>Total del personal</b>	<b>417</b>	<b>228</b>	<b>90</b>	<b>70</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada.<sup>b</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.<sup>c</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

## **I. Mandato y resultados previstos**

### **A. Generalidades**

1. El mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 858 (1993), ampliado en su resolución 937 (1994) y prorrogado por el Consejo en resoluciones posteriores. El Consejo, en su resolución 1866 (2009), decidió prorrogar el mandato de la Misión hasta el 15 de junio de 2009. El Consejo no prorrogó el mandato más allá de esa fecha.

2. El presupuesto inicial de la Misión para el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, que figuraba en el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de 15 de enero de 2009 (A/63/684), ascendía a 38.838.500 dólares en cifras brutas (36.295.700 dólares en cifras netas).

3. La Asamblea General, en su resolución 63/293, consignó una suma de 15 millones de dólares para la liquidación administrativa de la Misión en el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2009 y decidió prorratear entre los Estados Miembros la suma de 10 millones de dólares para el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2009. La Asamblea solicitó también al Secretario General que le presentara el presupuesto de la liquidación administrativa de la Misión para examinarlo en la parte principal de su sexagésimo cuarto período de sesiones.

4. En vista de que el mandato de la Misión no se prorrogó más allá del 15 de junio de 2009, en el presente informe figura el presupuesto revisado de la UNOMIG para el ejercicio financiero comprendido entre el 1º de julio y el 31 de octubre de 2009, que asciende a 10.946.000 dólares en cifras brutas (10.012.500 dólares en cifras netas).

5. El presupuesto revisado refleja el despliegue efectivo al 1º de julio de 2009 de los efectivos militares, los agentes de la policía de las Naciones Unidas y los titulares de los puestos de contratación internacional y nacional. En él se prevé la repatriación de los 103 observadores militares y los 13 agentes de la policía de las Naciones Unidas que se encontraban en la zona de la Misión al 1º de julio de 2009, la reducción planificada de 98 funcionarios internacionales y la separación del servicio de 203 funcionarios nacionales (incluido el titular de una plaza temporaria), así como la liquidación administrativa de la Misión durante el período de cuatro meses comprendido entre el 1º de julio y el 31 de octubre de 2009.

6. El total de las necesidades de recursos de la UNOMIG para el ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio y el 31 de octubre de 2009 se ha relacionado con el objetivo de la Misión de lograr su liquidación administrativa eficaz y eficiente para el 31 de octubre de 2009.

7. Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han relacionado, cuando procedía, con determinados productos previstos por la Misión que se indican en el marco del componente de apoyo.

## **B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la misión**

8. Dado que el mandato de la UNOMIG no se prorrogó más allá del 15 de junio de 2009, en el presente informe figuran las siguientes actividades de liquidación, que se llevarán a cabo entre el 1º de julio y el 31 de octubre de 2009: a) la repatriación de los observadores militares y los agentes de la policía de las Naciones Unidas desplegados en la zona de la Misión al 1º de julio de 2009; b) el cierre de las oficinas sustantivas y la repatriación del personal sustantivo; c) la ultimación, en consulta con la Sede de las Naciones Unidas, del plan de enajenación de activos, incluido el destino de los activos que se van a transferir a otras operaciones de mantenimiento de la paz; d) la enajenación de los activos de la Misión, en particular su transferencia a misiones de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz, su reasignación a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Georgia y la venta de activos a otras organizaciones internacionales; y e) la elaboración de un plan de colocación del personal internacional sustantivo y de apoyo en otras misiones de mantenimiento de la paz.

9. Las hipótesis de planificación de la liquidación administrativa de la Misión parten del supuesto de que el Gobierno anfitrión y las autoridades locales cooperarán en la pronta ultimación del proceso de liquidación, en particular garantizando al personal de la UNOMIG libertad de desplazamiento y un acceso seguro a las ubicaciones de las que haya que retirar equipo de propiedad de las Naciones Unidas y emitiendo órdenes de despacho de aduanas. Se están preparando planes de enajenación de los activos de la Misión mediante su transferencia a otras operaciones de mantenimiento de la paz y a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para su ulterior utilización. Para el 31 de agosto de 2009 se repatriará al personal civil sustantivo que no toma parte en la liquidación y se ultimarán el cierre administrativo de las oficinas sustantivas, con excepción de tres funcionarios del cuadro orgánico que permanecerán a cargo de las tareas sustantivas restantes.

10. Las actividades militares y de la policía de las Naciones Unidas finalizaron el 15 de junio de 2009, tras lo cual la Misión procedió a repatriar a los 103 observadores militares y los 13 agentes de la policía de las Naciones Unidas que se encontraban en la zona de la Misión al 1º de julio de 2009. La repatriación concluyó el 31 de julio de 2009, con excepción de cinco observadores militares integrantes del equipo médico de Alemania que se necesitaban para dispensar atención médica durante la liquidación al resto del personal, cuya repatriación habrá concluido el 30 de septiembre de 2009.

11. El principal objetivo del componente de apoyo será finalizar la liquidación administrativa de la Misión. Durante el período de liquidación, ésta se ocupará del mantenimiento del cuartel general de la Misión en Sujumi, dos cuarteles generales de sector en Gali y Zugdidi, incluida la base logística de Zugdidi, y la oficina de enlace de Tbilisi, de la restauración de todo ello a su estado original y de su traspaso. La Oficina del Representante Especial del Secretario General, ubicada en la oficina de enlace de la Misión en Tbilisi, cerrará a mediados de agosto de 2009. En el cuartel general de la Misión en Sujumi se encuentra una segunda oficina del Representante Especial del Secretario General, así como la oficina permanente del Representante Especial Adjunto del Secretario General y el Jefe de la División de Apoyo a la Misión, que cerrará al fin de septiembre. El cuartel general de sector de la Misión en Gali cerró al fin de julio de 2009, mientras que el cuartel general de

sector en Zugdidi cerrará al fin de octubre de 2009. La Misión seguirá ocupándose de todos los viajes del personal de la Misión y del transporte de bienes y servicios entre estos emplazamientos.

12. Los desechos peligrosos y no peligrosos generados por la Misión se recogerán y eliminarán sin perjudicar al medio ambiente y respetando las leyes locales. Se han asignado créditos para sufragar los gastos de transporte y reacondicionamiento vinculados con la transferencia de activos a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. En todas las zonas de despliegue se seguirán suministrando y manteniendo sin interrupción enlaces de telefonía y transmisión de datos. Se facilitará el desplazamiento del personal de plantilla y de las delegaciones visitantes y el transporte de bienes y servicios y se mantendrá el mecanismo de atención sanitaria hasta que finalice el período de liquidación. Cesará la operación de un helicóptero MI-8, el 31 de julio de 2009, y de un avión AN-24, el 10 de agosto de 2009. Los 238 vehículos de transporte terrestre, incluidos 39 vehículos blindados, se transferirán a otras misiones de mantenimiento de la paz o se venderán. En cuanto al personal civil de la Misión, entre julio y octubre de 2009 se procederá a la retirada gradual de 98 funcionarios internacionales y 203 funcionarios nacionales (incluido el titular de una plaza temporaria). El personal nacional contratado por un período que finalice después de la fecha de separación del servicio prevista recibirá indemnización por rescisión del nombramiento de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal.

13. Seguirán prestándose servicios de seguridad para todo el personal y las instalaciones las 24 horas del día y para todos los oficiales de las Naciones Unidas que visiten la Misión hasta que concluya el período de liquidación.

14. Durante el período de liquidación dirigirá la Misión el Representante Especial del Secretario General, cuyo puesto es de categoría de Subsecretario General. La plantilla propuesta para la UNOMIG se encargará de la realización eficiente y eficaz de las actividades de liquidación administrativa de la Misión. Con la reducción de plantilla propuesta se retirarán 98 funcionarios internacionales en julio, 82 en agosto, 64 en septiembre y 49 en octubre. En cuanto al personal nacional, está previsto el cese de 202 funcionarios en julio, 140 en agosto, 20 en septiembre y 20 en octubre, pero esta reducción se verá contrarrestada, en parte, por la sustitución de personal nacional, incluidos 104 contratistas particulares en septiembre y 47 en octubre. El equipo encargado de la liquidación administrativa de la Misión estará integrado por personal esencial administrativo, técnico y logístico encargado del cierre de la Misión y la realización de las tareas de liquidación, que incluyen el cierre de las instalaciones y la base logística de la Misión, la tramitación de las facturas de los vendedores y la terminación de los contratos restantes, la conciliación y el cierre de las cuentas bancarias y la tramitación de los últimos pagos al personal y liquidaciones por separación del servicio.

## **C. Marcos de presupuestación basada en los resultados**

### **Componente 1: apoyo**

15. Durante el ejercicio presupuestario el componente de apoyo de la Misión prestará servicios logísticos, administrativos y de seguridad para cumplir el objetivo de ultimar con eficacia y eficiencia la liquidación administrativa de la Misión para el 31 de octubre de 2009. Se prestará apoyo a los 103 observadores militares y

13 agentes de la policía de las Naciones Unidas desplegados al 1° de julio de 2009, así como a la dotación de personal civil. El apoyo irá dirigido a la repatriación organizada, para el fin de julio de 2009, de todos los observadores militares y agentes de la policía de las Naciones Unidas, excepción hecha de cinco observadores militares integrantes del equipo médico cuya repatriación terminará no más tarde del 30 de septiembre de 2009, así como a la repatriación, organizada para el fin de agosto de 2009, de todo el personal civil sustantivo que no se precisa para la liquidación y a la repatriación y separación del servicio escalonadas y graduales del personal de apoyo, que concluirá para el 31 de octubre de 2009. El apoyo comprenderá asimismo una serie de servicios como el mantenimiento del mecanismo de atención sanitaria, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte aéreo y terrestre, las operaciones de suministro, la prestación de servicios de seguridad en toda la Misión y el mantenimiento de las oficinas y viviendas y su entrega a las autoridades correspondientes, incluidos los propietarios privados, atendiendo debidamente las consideraciones ambientales. Los productos que figuran en el marco del componente de apoyo se refieren, cuando procede, al equipo que estaba en funcionamiento al 1° de julio de 2009. El 31 de octubre de 2009 la Misión habrá concluido la enajenación de sus activos de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas a condición de que las autoridades locales cooperen en la labor.

---

*Logros previstos*


---

*Indicadores de progreso*

1.1 Culminación eficaz y eficiente del proceso de liquidación administrativa de la Misión

1.1.1 Expedición de certificados de cesión o entrega por los propietarios de los inmuebles que eximan a la UNOMIG de toda responsabilidad ambiental o de otra naturaleza en los cuatro emplazamientos

---

*Productos*
**Mejoras de los servicios**

- Limpieza de la zona de la Misión, en particular mediante la recogida y eliminación de los desechos peligrosos y no peligrosos generados por la Misión sin perjudicar al medio ambiente y, cuando proceda, la restauración de todos los emplazamientos a su estado original
- Aplicación de medidas de protección del medio ambiente en todos los lugares desocupados por la Misión

**Personal militar, civil y de policía**

- Repatriación de una dotación real de 103 observadores militares y 13 agentes de la policía de las Naciones Unidas
- Administración de 301 funcionarios civiles, 98 de ellos de contratación internacional y 203 de contratación nacional (incluido el titular de una plaza temporaria)
- Repatriación de 98 funcionarios internacionales y separación del servicio de 203 funcionarios nacionales

### **Instalaciones e infraestructura**

- Mantenimiento de los locales y restauración de éstos a su estado original y devolución de los locales de la Misión, incluidos el cuartel general de Sujumi, dos cuarteles generales de sector en Gali y Zugdidi, la base logística de Zugdidi y la oficina de enlace de Tbilisi, de conformidad con el calendario de liquidación previsto
- Prestación de servicios de saneamiento, abastecimiento de agua y suministro eléctrico en todos los locales, con inclusión de la recogida y eliminación de basura y aguas residuales
- Almacenamiento y suministro de 75.000 litros de gasolina, aceite y lubricantes para grupos electrógenos
- Mantenimiento y enajenación de seis almacenes de combustible para grupos electrógenos en otros tantos emplazamientos de conformidad con el calendario de liquidación previsto

### **Transporte terrestre**

- Funcionamiento, mantenimiento y enajenación de 238 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 39 vehículos blindados y dos vehículos de propiedad de los contingentes en tres ubicaciones
- Suministro de 30.000 litros de gasolina, aceite y lubricantes para el transporte terrestre

### **Transporte aéreo**

- Funcionamiento, mantenimiento y enajenación de un avión AN-24 y un helicóptero MI-8. El MI-8 dejará de funcionar el 31 de julio de 2009, mientras que el AN-24 dejará de funcionar el 10 de agosto de 2009
- Suministro de 72.524 litros de gasolina, aceite y lubricantes para las operaciones aéreas

### **Comunicaciones**

- Apoyo técnico, mantenimiento y enajenación de una red de satélite constituida por 1 estación central terrestre para comunicaciones de voz, fax, vídeo y datos
- Apoyo técnico, mantenimiento y enajenación de 5 sistemas de terminal de muy pequeña apertura (VSAT), 11 centralitas telefónicas y 32 enlaces de microondas
- Apoyo técnico, mantenimiento y enajenación de 33 repetidores y transmisores/receptores de alta frecuencia y 778 de muy alta frecuencia

### **Tecnología de la información**

- Apoyo técnico, mantenimiento y enajenación de 54 servidores, 418 computadoras de escritorio, 127 computadoras portátiles, 81 impresoras y 30 transmisores digitales en 5 emplazamientos
- Apoyo técnico, mantenimiento y enajenación de 16 redes locales y redes de área extendida para 450 usuarios en 10 emplazamientos, incluidos el personal de la Misión y otros organismos de las Naciones Unidas
- Apoyo técnico, mantenimiento y enajenación de la red inalámbrica

### **Gastos médicos**

- Funcionamiento y mantenimiento hasta el fin de septiembre de 2 dispensarios de nivel I en el cuartel general de Sujumi y en los sectores de Gali y Zugdidi para el personal de la Misión, el personal de otros organismos de las Naciones Unidas y la población civil local en casos de emergencia



**Seguridad**

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día en todos los locales de la zona de la Misión
- Servicios permanentes de escolta las 24 horas del día para los funcionarios superiores de la Misión y durante las visitas de altos funcionarios
- Funcionamiento, mantenimiento y enajenación de sistemas de televisión de circuito cerrado en Sujumi, Zugdidi y Gali

**Liquidación**

- Enajenación de unos 4.217 activos cuyo valor de inventario ronda los 22,5 millones de dólares mediante su transferencia a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y a otras misiones de mantenimiento y consolidación de la paz y su enajenación comercial mediante la venta o destrucción de los artículos inutilizables
- Conciliación, verificación y cierre de 5 cuentas bancarias
- Pago de facturas a los vendedores y suministradores y terminación de 37 contratos

---

*Factores externos:* El Gobierno anfitrión y las autoridades locales cooperarán en el proceso de liquidación, en particular facilitando el acceso a todos los emplazamientos en condiciones seguras y la exportación del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y concediendo los permisos necesarios para la venta o enajenación de los bienes en el país cuando proceda.

---

## II. Recursos financieros

### A. Generalidades

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

Categoría de gastos	Fondos asignados (2008/2009)	Fondos asignados inicialmente (2009/2010)	Estimaciones revisadas (2009/2010)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	4 018,2	553,5	371,2	(182,3)	(32,9)
Contingentes militares	64,7	43,2	42,0	(1,2)	(2,8)
Policía de las Naciones Unidas	651,0	74,0	43,1	(30,9)	(41,8)
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 733,9</b>	<b>670,7</b>	<b>456,3</b>	<b>(214,4)</b>	<b>(32,0)</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal internacional	15 569,3	7 617,8	4 504,6	(3 113,2)	(40,9)
Personal nacional	4 235,1	2 560,2	2 971,5	411,3	16,1
Voluntarios de las Naciones Unidas	41,6	–	–	–	–
Personal temporario general	49,3	96,0	327,2	231,2	240,8
<b>Subtotal</b>	<b>19 895,3</b>	<b>10 274,0</b>	<b>7 803,3</b>	<b>(2 470,7)</b>	<b>(24,0)</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Personal proporcionado por el Gobierno	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	22,6	11,3	–	(11,3)	(100,0)
Viajes oficiales	442,8	103,3	339,2	235,9	228,4
Instalaciones e infraestructura	2 746,4	1 019,5	839,8	(179,7)	(17,6)
Transporte terrestre	1 691,9	233,1	73,6	(159,5)	(68,4)
Transporte aéreo	2 317,2	1 049,5	211,5	(838,0)	(79,8)
Transporte naval	–	–	–	–	–
Comunicaciones	1 290,3	452,8	248,5	(204,3)	(45,1)
Tecnología de la información	810,5	179,4	44,8	(134,6)	(75,0)
Gastos médicos	55,1	45,5	11,0	(34,5)	(75,8)
Equipo especial	2,8	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	475,4	960,9	918,0	(42,9)	(4,5)
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>9 855,0</b>	<b>4 055,3</b>	<b>2 686,4</b>	<b>(1 368,9)</b>	<b>(33,8)</b>
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>34 484,2</b>	<b>15 000,0</b>	<b>10 946,0</b>	<b>(4 054,0)</b>	<b>(27,0)</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 413,7	1 057,9	933,5	(124,4)	(11,8)
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>32 070,5</b>	<b>13 942,1</b>	<b>10 012,5</b>	<b>(3 929,6)</b>	<b>(28,2)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>34 484,2</b>	<b>15 000,0</b>	<b>10 946,0</b>	<b>(4 054,0)</b>	<b>(27,0)</b>

## B. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

16. Las necesidades para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2009, que se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, ascienden a un total de 23.460 dólares desglosados como sigue:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
<b>Equipo pesado</b>	
Contingentes militares	18,5
<b>Subtotal</b>	<b>18,5</b>
<b>Autonomía logística</b>	
Gastos médicos	5,0
<b>Subtotal</b>	<b>5,0</b>
<b>Total</b>	<b>23,5</b>

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la Misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	0,7	1° de julio de 1996	–
Factor por intensificación de condiciones operacionales	0,8	1° de julio de 1996	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	1,0	1° de julio de 1996	–
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	0,5	1° de enero de 2000	

### III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

#### *Referencia*

En la presente sección se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, las normas y las políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

#### *Diferencia*

#### **Observadores militares**

(182,3) (32,9%)

#### • **Mandato: terminación del mandato y consiguiente liquidación administrativa de la Misión**

17. La disminución de las necesidades obedece a la repatriación diligente y ordenada de los observadores militares. Se solicitan créditos para pagar las dietas por misión a una tasa diaria de 78 dólares a 97 observadores militares durante 18 días de julio, seis observadores militares durante todo julio y cinco observadores militares durante agosto y septiembre, y un costo medio de 1.918 dólares por cada billete de avión de ida.

<sup>1</sup> Los montos de las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>
<b>Policía de las Naciones Unidas</b>	(30,9) (41,8%)

**• Mandato: terminación del mandato y consiguiente liquidación administrativa de la Misión**

18. La disminución de las necesidades obedece a la repatriación diligente y ordenada de los agentes de la policía de las Naciones Unidas. Se solicitan créditos para el pago de las dietas por misión de 13 agentes de la policía de las Naciones Unidas a una tasa diaria de 78 dólares durante 16 días de julio, de conformidad con el plan de liquidación.

	<i>Diferencia</i>
<b>Personal internacional</b>	(3.113,2) (40,9%)

**• Mandato: terminación del mandato y consiguiente liquidación administrativa de la Misión**

19. La disminución de las necesidades obedece a la reducción gradual y ordenada de la plantilla durante los cuatro meses del período de liquidación (julio: 98 funcionarios; agosto: 82; septiembre: 64; octubre: 49).

	<i>Diferencia</i>
<b>Personal nacional</b>	411,3 16,1%

**• Mandato: terminación del mandato y consiguiente liquidación administrativa de la Misión**

20. El aumento de las necesidades obedece al pago, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal, de indemnizaciones por rescisión del nombramiento al personal contratado por un período que finalice después de la fecha a partir de la cual no se va a prorrogar el mandato de la Misión. Durante los cuatro meses del período de liquidación se procederá a una reducción gradual de la plantilla (julio: 202 funcionarios; agosto: 140; septiembre: 20; octubre: 20).

	<i>Diferencia</i>
<b>Personal temporario general</b>	231,2 240,8%

**• Mandato: terminación del mandato y consiguiente liquidación administrativa de la Misión**

21. El aumento de las necesidades obedece a la sustitución del personal nacional, principalmente en septiembre y octubre, por contratistas particulares que tomarán parte en la liquidación administrativa de la Misión (julio: 6; agosto: 6; septiembre: 103; octubre 46). También se solicitan créditos para 1 funcionario temporario nacional del cuadro de servicios generales por un período de cuatro meses.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Consultores</b>	(11,3)	(100%)

• **Mandato: terminación del mandato y consiguiente liquidación administrativa de la Misión**

22. No se solicitan créditos para consultores.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	235,9	228,4%

• **Parámetros de los gastos: aplicación de nuevos arreglos contractuales**

23. El aumento de las necesidades obedece a la implantación de nuevas condiciones de servicio para el personal de las misiones no aptas para familias, de conformidad con lo aprobado en la resolución 63/250 de la Asamblea General. Como consecuencia de ello, el personal que deba viajar en comisión de servicio dentro de la zona de la Misión percibirá dietas ordinarias en lugar de dietas por misión. Se solicitan créditos para 181 viajes dentro de la zona de la Misión y 18 fuera de ella.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	(179,7)	(17,6%)

• **Mandato: terminación del mandato y consiguiente liquidación administrativa de la Misión**

24. La disminución de las necesidades obedece al menor número de meses en los que se necesitarán servicios de mantenimiento; a la terminación de los contratos de alquiler; al hecho de que no se prestarán servicios de mantenimiento de las carreteras y puentes; y al menor número de litros de combustible necesarios para grupos electrógenos a raíz de la liquidación de la Misión. Esa disminución estará contrarrestada en parte por créditos por valor de 350.000 dólares destinados a dismantelar las instalaciones de Gali y Zugdidi y restaurarlas a su estado original.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	(159,5)	(68,4%)

• **Mandato: terminación del mandato y consiguiente liquidación administrativa de la Misión**

25. La disminución de las necesidades obedece a una menor utilización del transporte terrestre. Se solicitan créditos para 30.000 litros a razón de 0,78 dólares por litro.

	<i>Diferencia</i>
<b>Transporte aéreo</b>	(838,0) (79,8%)

• **Mandato: terminación del mandato y consiguiente liquidación administrativa de la Misión**

26. La disminución de las necesidades obedece al menor número de horas de vuelo que se necesitarán durante el período de liquidación. La terminación de los contratos de los aviones y los helicópteros está prevista para el 10 de agosto y el 31 de julio de 2009, respectivamente.

	<i>Diferencia</i>
<b>Comunicaciones</b>	(204,3) (45,1%)

• **Mandato: terminación del mandato y consiguiente liquidación administrativa de la Misión**

27. La disminución de las necesidades obedece a la menor duración del período de liquidación y la terminación de algunos servicios de comunicaciones.

	<i>Diferencia</i>
<b>Tecnología de la información</b>	(134,6) (75,0%)

• **Mandato: terminación del mandato y consiguiente liquidación administrativa de la Misión**

28. La disminución de las necesidades obedece a la reducción del número de computadoras de escritorio y portátiles que se emplearán durante el período de liquidación.

	<i>Diferencia</i>
<b>Gastos médicos</b>	(34,5) (75,8%)

• **Mandato: terminación del mandato y consiguiente liquidación administrativa de la Misión**

29. La disminución de las necesidades obedece al hecho de que no habrá que proceder a la evacuación aeromédica del personal militar y de policía de las Naciones Unidas cuya repatriación está prevista para julio de 2009, a lo que ha de agregarse un menor número de meses de despliegue del equipo de propiedad de los contingentes con arreglo al plan de reducción gradual.

## IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

30. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la Misión son:

a) Reducir la consignación de 15 millones de dólares, aprobada por la Asamblea en su resolución 63/293 en relación con la liquidación administrativa de la Misión para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2009, a una suma de 10.946.000 dólares correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2009;

b) Teniendo en cuenta la suma de 10 millones de dólares ya prorrateados entre los Estados Miembros de conformidad con la resolución 63/293, prorratear una suma adicional de 946.000 dólares en relación con la liquidación administrativa de la Misión para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2009.

## V. Resumen de las medidas complementarias adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas

### A. Junta de Auditores

(A/63/5 (Vol. II))

*Solicitud o recomendación*

*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

#### Obligaciones por terminación del servicio

En la UNOMIG, la Junta observó que eran inexactos los saldos de los días de vacaciones anuales no utilizados de algunos funcionarios que se usaban para calcular las obligaciones acumuladas por terminación del servicio (párr. 37).

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que, al calcular las obligaciones acumuladas por terminación del servicio correspondientes a días de vacaciones anuales no utilizados, las oficinas de finanzas de las distintas misiones conciliaran los saldos de los días de vacaciones anuales no utilizados del personal con los registros de asistencia que llevaban las secciones de recursos humanos (párr. 38).

En varias misiones de mantenimiento de la paz, entre ellas la UNOMIG, se ha preparado e implantado el programa Matrix para el registro de los horarios y la asistencia. Se han terminado de impartir a los usuarios de las misiones sesiones de capacitación al respecto. El sistema Matrix permitirá a la UNOMIG mantener registros precisos de la asistencia de los funcionarios, reducir al mínimo los trámites burocráticos y evitar los retrasos innecesarios en la tramitación de las solicitudes de vacaciones y los informes mensuales de asistencia. El sistema permitirá a los funcionarios consultar los saldos de los días de vacaciones anuales, las dietas, las licencias de enfermedad y los derechos de licencia de recuperación ocasional, viajes para visitar a la familia y vacaciones en el país de origen. El personal directivo de la Misión se encargará de supervisar la contabilización de las obligaciones por terminación del servicio.



### **Indicadores de progreso y productos**

En la UNOMIG varios indicadores de progreso y productos previstos no se lograron (párr. 76 b)).

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por que la UNOMIG adopte medidas adecuadas para cerciorarse de que todos los indicadores de progreso y productos del marco de presupuestación basada en los resultados se formulen de manera que sean específicos, mensurables, alcanzables y realistas y que tengan plazos establecidos, a fin de facilitar la supervisión y la presentación de la información (párr. 79).

La UNOMIG sigue perfeccionando sus progresos revisando las bases de referencia y las metas específicas de los indicadores de progreso y cuantificando productos bien definidos. Esta práctica en curso se complementa con el proceso de la Misión de planificación presupuestaria. El marco presupuestario se formula sobre la base de los planes e hipótesis de todos los componentes: militar, de policía, político y de apoyo a la Misión. Sin embargo, la dinámica del proceso de paz entre Georgia y Abjasia escapa a veces a la capacidad de control y previsión de la Misión. Ésta impartió formación en el empleo a todo el personal que tomaba parte activa en el proceso de presupuestación basada en los resultados durante la preparación del presupuesto de la Misión para el ejercicio económico 2009/2010, y la Misión se ha centrado en la elaboración de indicadores de progreso claros y mensurables en el marco de presupuestación basada en los resultados de la Misión para el ejercicio económico 2009/2010.

### **Verificación física por la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inspección**

La Junta observó que, el 21 de enero de 2008, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había publicado una directiva en la que había pedido que todas las misiones realizaran una verificación física del 100% de sus existencias y que concluyeran esas verificaciones antes del final del ejercicio económico. Según los informes del Departamento sobre las verificaciones físicas realizadas, ocho misiones verificaron físicamente más del 90% de las existencias, en comparación con cinco misiones el año anterior. El resto de las misiones, a saber, la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán, la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental, la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, la UNOMIG, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad y la Base Logística de las Naciones Unidas, realizaron verificaciones físicas de menos del 90% de sus existencias (párr. 214).

La UNOMIG ha publicado una circular informativa de fecha 20 de noviembre de 2008 en la que se anunciaba la inspección correspondiente al ejercicio 2008/2009, programada del 25 de noviembre de 2008 al 19 de junio de 2009. El personal directivo de la Misión ha supervisado el proceso y se ha cerciorado de que para junio de 2009 se había realizado una verificación física del 100% de su material no fungible.

Preocupa a la Junta que la verificación física incompleta de los bienes no fungibles pueda afectar la integridad, exactitud y validez de la suma de 1.560 millones de dólares consignada en las notas a los estados financieros (párr. 216).

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que en ejercicios económicos futuros se realizaran verificaciones físicas completas para corroborar la cantidad de bienes no fungibles consignada en las notas a los estados financieros (párr. 217).

## **B. Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

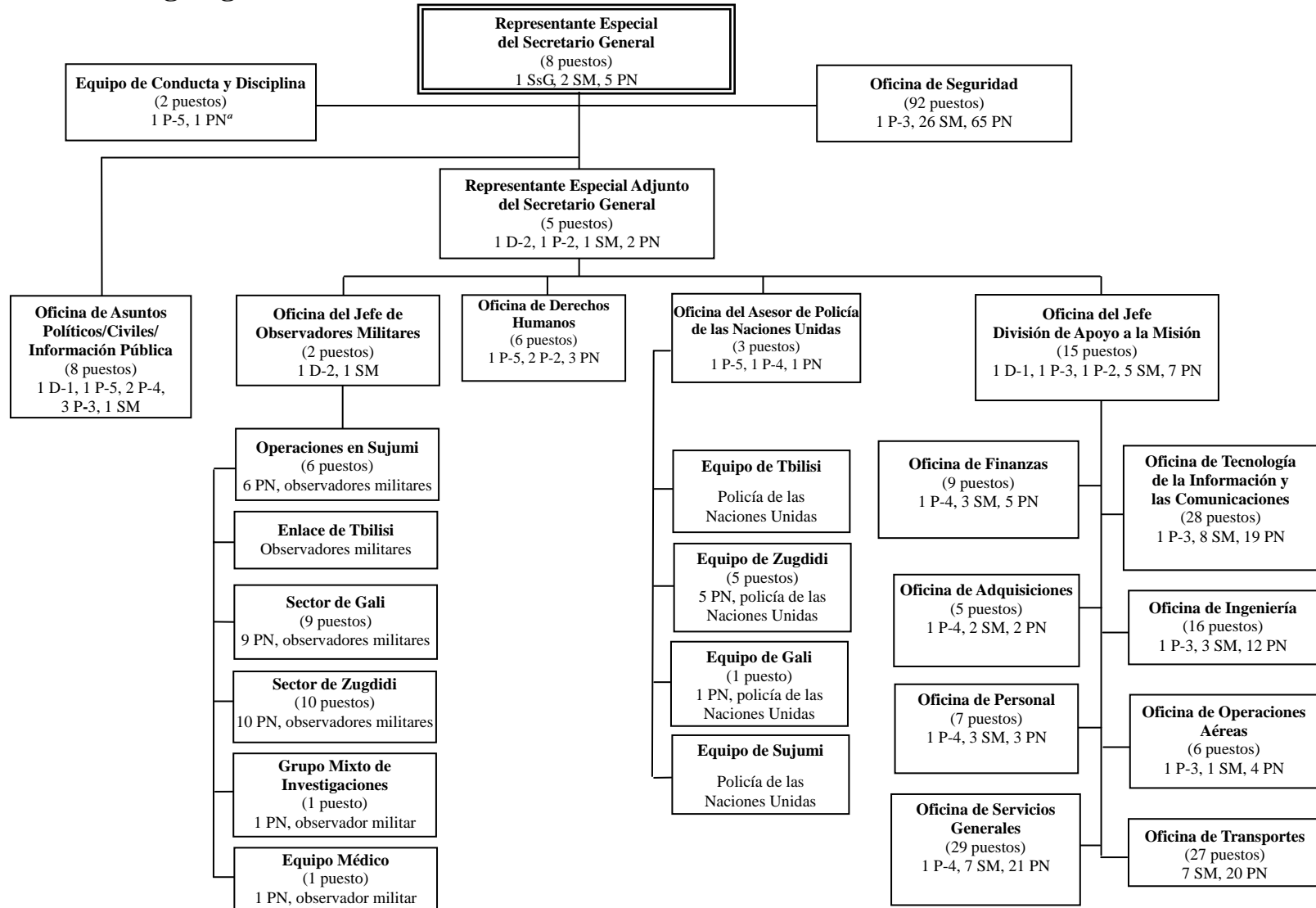
(A/63/302 (Part II))

En una auditoría de la UNOMIG se comprobó que los vuelos bimensuales de la Misión a Turquía no se aprovechaban eficientemente. Aunque esos vuelos se habían organizado para que el personal viajara en comisión de servicio, la mayoría de los pasajeros viajaban por otros motivos (por ejemplo, licencias de recuperación, tiempo libre compensatorio, vacaciones, etc.). La Oficina de Servicios de Supervisión Interna verificó que en los casos en que los vuelos de la Misión no se justificaban debido al escaso número de pasajeros autorizados, el empleo de vuelos comerciales en lugar de vuelos de las Naciones Unidas habría permitido ahorrar más de 200.000 dólares por año. La UNOMIG ha aceptado la recomendación y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno confirmó que se habían vuelto a evaluar las operaciones aéreas de la UNOMIG y que el último vuelo a Estambul había tenido lugar en septiembre de 2008 (párr. 50).

El 1º de octubre de 2008 la Misión suspendió todos los vuelos a Estambul.

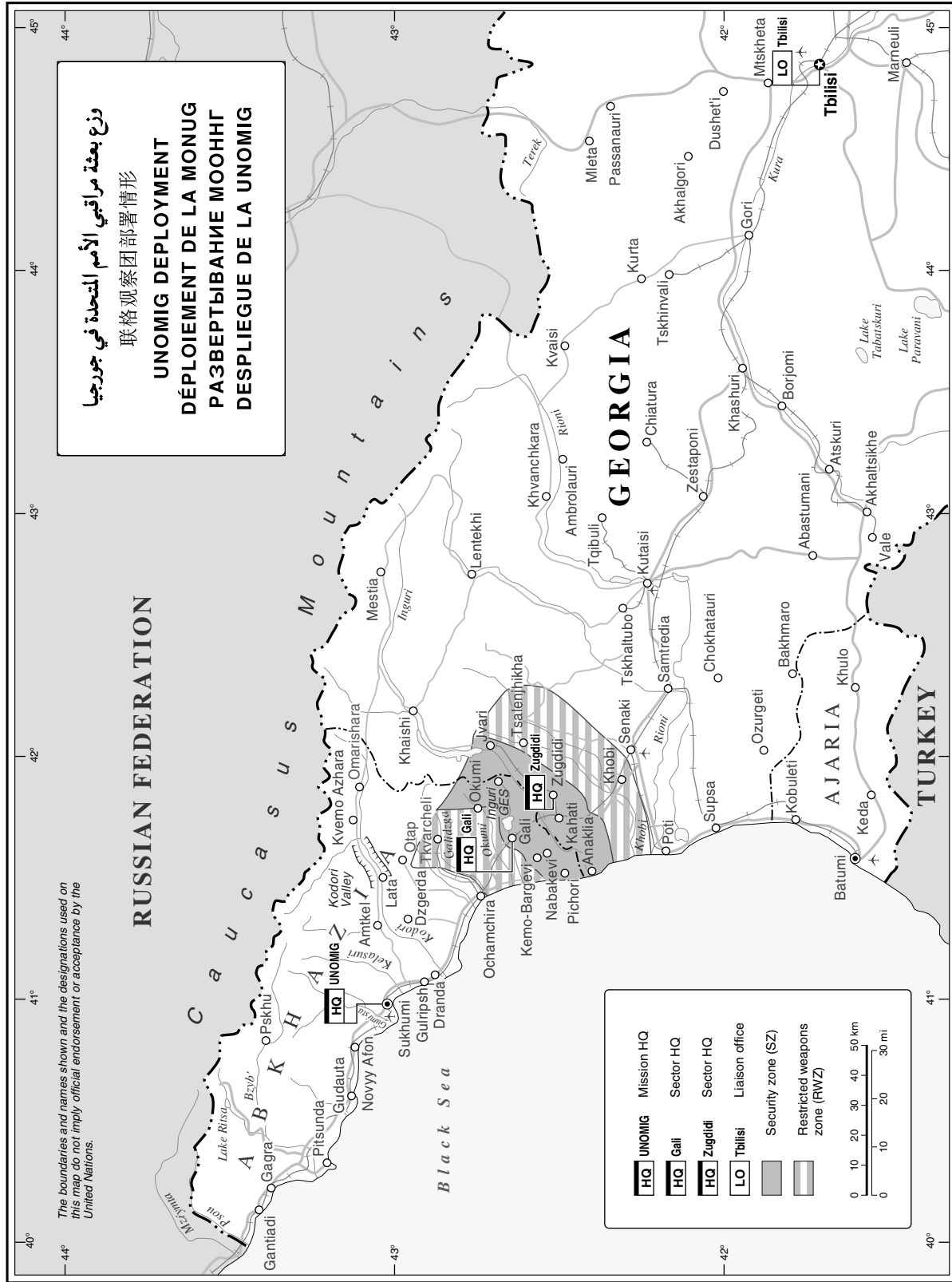
## Anexo

## Organigrama



Abreviaturas: PN: personal de contratación nacional; SM: Servicio Móvil; SsG: Subsecretario General

<sup>a</sup> Plaza temporaria financiada con cargo a los fondos para personal temporario general.



وزع بعثة مراقبي الأمم المتحدة في جورجيا  
 联合国观察团部署情形  
**UNOMIG DEPLOYMENT**  
**DÉPLOIEMENT DE LA MONUG**  
**РАЗВЕРТЫВАНИЕ МООННГ**  
**DESPLIEGUE DE LA UNOMIG**

The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

<b>HQ</b> UNOMIG	Mission HQ
<b>HQ</b> Gali	Sector HQ
<b>HQ</b> Zugdidi	Sector HQ
<b>LO</b> Tbilisi	Liaison office
	Security zone (SZ)
	Restricted weapons zone (RWZ)

0 10 20 30 40 50 km  
 0 10 20 30 mi

Department of Field Support  
 Cartographic Section

Map No. 3837 Rev. 61 UNITED NATIONS  
 May 2009